

CLORAR INGENIERIA S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1° Nominación a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber que en los autos caratulados: "CLORAR INGENIERIA S.A. s/Estatuto y Designación de autoridades (Expte. 868, Folio 235, año 2007), los abajo detallados integrantes de CLORAR INGENIERIA S.A., en acta constitutiva de fecha 25 de julio de 2007, han resuelto la constitución de la sociedad cuyos elementos se detallan a continuación:

1. Integrantes: los señores Marcelo César Allignani, apellido materno Carné, DNI. 26.276.691, CUIL N° 20-26276691-9, nacido el 11 de noviembre de 1977 con domicilio en Patricio Cullen 6510 de esta ciudad, estado civil casado; Cecilia Arolfo, de apellido materno Rossi, DNI 27.205.078, CUIL N° 27-27205078-9, nacida el 20 de marzo de 1979 con domicilio en Urquiza 2963 Piso 1° Dpto. D de esta ciudad, estado civil casada; José María Arolfo, de apellido materno Nepotti, DNI 8.433.346, CUIL N° 20-08433346-9, nacido el 29 de enero de 1951 con domicilio en San Martín 4329 de esta ciudad, estado civil casado; Gastón Ramón Alberto Racca, de apellido materno Gorostiaga, DNI 25.494.146, CUIL N° 20-25494146-9, nacido el 15 de setiembre de 1977 con domicilio en Güemes 3382 Dpto. 1 de esta ciudad, estado civil soltero; Martín Schaumburg, de apellido materno Centis, DNI 26.461.498, CUIL N° 20-26461498-9, nacido el 12 de junio de 1978 con domicilio en Colón 1256 Piso 1 Dpto. D de la ciudad de Rosario, estado civil soltero; Santiago José Siccardi, de apellido materno Bursa, DNI 24.577.855, CUIT N° 20-24577855-5, nacido el 4 de junio de 1975 con domicilio en Catamarca 2321 P 1° Dpto. 6 de esta ciudad, estado civil soltero y Bruno Spadillero, de apellido materno Nosetto, DNI 27.006.664, CUIT N° 20-27006664-0, nacido el 17 de marzo de 1979, con domicilio en General López 3609 PB de esta ciudad, estado civil soltero, todos de profesión ingenieros y argentinos.

2. Denominación: CLORAR INGENIERIA S.A.

3. Domicilio: Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

4. Sede social: Catamarca 2321 Dto. 6 de la ciudad de Santa Fe.

5. Objeto social: Tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la república o del exterior las siguientes actividades: a) Industrialización, compraventa directa o mediando mandato, representación o consignación, importación o exportación de material de electrónica, electricidad, mecánica o equipamiento industrial. b) Prestación de servicios de mantenimiento y equipamiento industrial c) Desarrollo y transferencia de tecnología, productos, servicios, procesos y actividades complementarias en el área de la Ingeniería Química. En todos los casos que la normativa lo requiera, las actividades para realizar el objeto social serán prestadas por profesionales matriculados en legal forma. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

6. Plazo de duración: Noventa y nueve años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital social: \$ 60.000 (pesos sesenta mil) dividido en 60.000 (sesenta mil) acciones de \$ 1 (un peso) de valor nominal cada una. El capital puede aumentarse hasta su quíntuplo por decisión de Asamblea Ordinaria. Respecto de la emisión de las acciones la Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago, en los términos del artículo 188 de la Ley de 19.550 (T.O. Dto. 841/84).

8. Administración y fiscalización: La administración y representación está a cargo del Directorio constituido por la Presidente Cecilia Arosio y el Vice Santiago Siccardi. Se designa como director suplente al Sr. Bruno Spadillero. La sociedad prescinde de la sindicatura por lo que la fiscalización está a cargo de los socios (art. 55 L.S.C.).

9. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Santa Fe, 26 de Diciembre de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15.214.130 Ene. 16

SAUCEDO HERMANOS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Santa Fe, se ha ordenado en autos caratulados: "SAUCEDO HERMANOS S.R.L. s/Contrato" Expte. N° 1242/07, la publicación del presente edicto de conformidad con el art. 10 inc. a) ley 19.550:

1) Socios: Leandro Marcelo Saucedo, apellido materno Zeballos, fecha de nacimiento 11/03/1974, casado en primeras nupcias con Claudia Elisabet Requena, argentino, agricultor, domiciliado en la zona rural de la localidad de Santa Rosa de Calchines, Departamento Garay, Provincia de Santa Fe, DNI N° 23.900.666, Darío Sebastián Saucedo, apellido materno Zeballos, nacido en fecha 16 de junio de 1980, soltero, argentino, estudiante, domiciliado en la zona rural de Santa Rosa de Calchines, Departamento Garay, Provincia de Santa Fe, DNI N° 27.771.965 y Rosana Marisel Saucedo, apellido materno Zeballos, fecha de nacimiento 15/08/1985, soltera, argentina, estudiante, domiciliada en la zona rural de la localidad de Santa Rosa de Calchines, Departamento Garay, Provincia de Santa Fe, DNI N° 31.317.850.

2) Fecha del instrumento: 28 de noviembre de 2.007.

3) Denominación Social: SAUCEDO HERMANOS S.R.L.

4) Domicilio de la sociedad: Ruta Provincial N° 1, Km. 35,600 de la localidad de Santa Rosa de Calchines, Departamento Garay, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o ajena, directamente o asociada con terceros a) La comercialización y producción, acopio y transporte de frutas, verduras, hortalizas, cereales, semillas, agroquímicos, fertilizantes, plaguicidas, productos veterinarios, insumos agropecuarios y de todo producto de la explotación agropecuaria, compra, venta, permuta, distribución, consignación, mandato, representaciones, comisiones y consignaciones en general. Para lograr el cumplimiento del objeto indicado la sociedad podrá comprar, vender, distribuir, exportar, importar, financiar, producir y realizar operaciones afines y complementarias de cualquier clase, ya sea en ejercicio de mandatos o como comisionistas en operaciones de compra y venta de los bienes antes mencionados, pudiendo realizar sus operaciones tanto en el territorio nacional como en el extranjero.

6) Plazo de duración: 99 (noventa y nueve) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: pesos cuarenta mil (\$ 40.000).

8) Administración y Representación: La administración social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. Estos durarán tres años en sus funciones pudiendo ser reelegidos indefinidamente. El o los gerentes designados tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. 1881 del Código Civil y art. 9 del decreto-ley 5965/63. Para los primeros tres ejercicios se designa a los señores Leandro Marcelo Saucedo y Darío Sebastián Saucedo.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: el 30 de junio de cada año.

Santa Fe, 17 de Diciembre de 2.007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 30□21402□Ene. 16

VALERY S.R.L.

CONTRATO

1) Fecha del acta constitutiva: 21/12/2007.

2) Integrantes de la sociedad: Lilian Valeria Cejas, argentina, soltera, comerciante, con domicilio en Virasoro Nº 1864 de Rosario, nacida el 21/01/1980, titular del D.N.I. Nº 27.882.191 y Oscar Ambrosio Cejas, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Alcira Marta Moreira, con domicilio en Reino de Marruecos Nº 2243 de Rosario, nacido el 15/06/1942, titular del D.N.I. Nº 05.942.828.

3) Denominación Social: VALERY S.R.L.

4) Domicilio social: La sociedad tendrá su domicilio legal en Rioja Nº 1857, Piso 6º, Departamento "D", de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Plazo de duración: Diez años (10) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto las reparaciones, refacciones, higiene, limpieza, atención y mantenimiento interno y externo de casas, edificios e inmuebles públicos y privados e instalación, mantenimiento y reparación de sistemas de electricidad, agua, obras cloacales y gas en casas, edificios e inmuebles públicos y privados.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos cuarenta mil (\$ 40.000) divididos en cuotas de Pesos mil (\$ 1.000) cada una.

8) Administración y representación: Estará a cargo de los socios gerentes Lilian Valeria Cejas y Oscar Ambrosio Cejas, con facultades para actuar en forma indistinta.

9) Fiscalización: Por todos los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio económico: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 24□21421□Ene. 16

ESTANCIA SAN PATRICIO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que los socios de ESTANCIA SAN PATRICIO S.R.L., con fecha 28 de diciembre de 2007, acordaron:

- 1) Que por voluntad de los señores socios Arturo Reinaldo O'Connor, Luis María O'Connor y Patricio Juan O'Connor, los mismos han renunciado desde su designación (5/11/07) al cargo de socios gerentes de la sociedad, siendo aceptada sus renunciaciones.
- 2) Que ratifican como socio gerente al señor Guillermo Luis O'Connor quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

\$ 15.214.190 Ene. 16

CRUCIANELLI FABRIL S.A.

ESTATUTO

Conforme al Acta Constitutiva de "CRUCIANELLI FABRIL S.A." tramitada por ante la I.G.P.J. por Expte. Adm. N° 58318/2007 aprobado por Resolución N° 1302/2007 a los efectos de su inscripción en el R.P. Comercio, se publica por el término de ley.

1) Datos de los Socios: Andrés Norberto Rovatti, de nacionalidad argentino, nacido el 21/11/1971, de profesión comerciante, de estado civil casado en 1° nupcias con Laura Ana Crucianelli, con domicilio en calle F. Quiroga N° 1846 de la localidad de Armstrong Dep. Gral. Belgrano, Prov. de Santa Fe, con doc. de identidad DNI. N° 22.378.639; Luciano Ariel Ricciotti, de nacionalidad argentino, nacido el 14/09/1973, de profesión comerciante, de estado civil casado en 1° nupcias con Betina Cecilia Crucianelli; con domicilio en calle Km.401 Ruta N° 9 de la localidad de Armstrong Dep. Gral. Belgrano, Prov. de Santa Fe, con doc. de identidad DNI. N° 23.422.045.

2) Fecha de Constitución: Rosario, 21 de Noviembre de 2007.

3) Denominación: "CRUCIANELLI FABRIL S.A."

4) Domicilio Social: Ruta Nac. N° 9 - Km. 400 de la localidad de Armstrong, Dep. Gral. Belgrano, Prov. de Santa Fe.

5) Objeto Social: Tiene por objeto: Dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociados a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Comercial e Industrial: La compraventa, importación, exportación y fabricación de maquinarias e implementos agrícolas, sus repuestos y accesorios. b) Agropecuaria: la explotación, en forma directa o por terceros de establecimientos agropecuarios, frutiortículas o forestales, tanto de propiedad de la sociedad como de terceros.

6) Plazo de Duración: 90 años a contar desde la inscripción en el R.P. Com.

7) Capital Social: La suma de \$ 100.000 representados por 100.000 acciones Ordinarias, Nominativa No Endosable de \$ 1.v/n. c/u. totalmente suscripto e integrados en el 25% en efectivo en el acto constitutivo y el resto dentro de los dos años también en efectivo.

8) Administración: Directorio, los designa la Asamblea de 1 a 5 miembros titulares. Debe designar igual o menor número de suplentes. Duración tres ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura (Art. 55 de la ley 19550). Primer Directorio: Presidente: Andrés Norberto Rovatti y para el cargo de Director Suplente: Luciano Ariel Ricciotti.

9) Organización de la Administración: Poder de firma: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio. Cuando se designare Presidente y Vicepresidente ambos asumirán la representación legal de la sociedad, pudiendo actuar en forma personal e indistinta cualesquiera de ellos, todo conforme al Art. 268 de la ley 19550.

10) Cierre del Ejercicio Social: El 31 de Diciembre de cada año.

\$ 48□21407□Ene. 16

ALJOFAR S.R.L.

DISOLUCION

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación en autos: "ALJOFAR SRL. s/Disolución anticipada y Nombre del Liquidador Expte. N° 4902/07, sociedad inscripta en Contratos al Tomo 149, Folio 1570, N° 175, de fecha 06/02/1998, con domicilio en calle Sarmiento 819 Piso 1°, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y las siguientes modificaciones inscriptas en Contratos al Tomo 149, Folio 20144, N° 2276, de fecha 30/12/1998; Contratos al Tomo 152, Folio 10568, N° 1318, de fecha 24/08/2001 y; Contratos al Tomo 154, Folio 5355, N° 548, de fecha 22/04/2003, que en fecha 20 de diciembre de 2007, se hace saber a todos los efectos legales, que se resolvió por unanimidad la disolución y liquidación de ALJOFAR SRL, y nombramiento de liquidador en la persona de Luciano Mauricio Auzunbud DNI. N° 27.092.726. Lo que se publica a los efectos legales.

\$ 21□21420□Ene. 16

DISTRIBUIDORA DE

LA PATAGONIA S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Denominación: DISTRIBUIDORA DE LA PATAGONIA S.A.

Integrantes: Presidente: Mingolo, Alejandro Flavio, Director Suplente: Stradiotto Pablo Mariano.

\$ 15□21415□Ene. 16

GASPEM S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber por un día que: los Sres. Señores Di Dorio Domingo Antonio, argentino, comerciante, DNI. 12.778.347, nacido el 01/06/1957 casado en primeras nupcias con Patricia Colicchio, con domicilio en la calle Cerrito N° 1318 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe y el Dimenna Maximiliano Antonio, argentino, comerciante, DNI: 25.910.860, nacido el 03/08/1977, soltero, con domicilio en calle Jujuy 481 de Rosario, Provincia de Santa Fe. Han reactivado la sociedad que se regirá por las siguientes cláusulas: 1 Denominación: GASPEM S.R.L. 2 Domicilio: Sarmiento N° 3150 de la ciudad de Rosario; 3 Duración: diez años a partir de su inscripción; 4 Objeto: la venta, expendio y elaboración de comestibles y bebidas en establecimientos con servicio de mesa y/o mostrador; 5 Capital: \$ 30.000 dividido en 30000 mil cuotas sociales de \$ 1 cada una suscribiendo 28500 cuotas Di Dorio Domingo, y 1500 cuotas Dimenna Maximiliano Antonio; 6 Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes; se designó Gerente al Sr. Di Dorio Domingo Antonio; 7 Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios. Las decisiones se adoptarán por mayoría según ley 19550; 8 Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año.

\$ 20□21406□Ene. 16

ESEIDE S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Se hace saber que los socios de ESEIDE S.A., Marco Belinky y Graciela Selva han acordado en fecha 7 de Julio de 2006, cambiar el domicilio social fijándolo en la calle Córdoba 1060, 1° piso de la ciudad de Rosario de la Provincia de Santa Fe.

\$ 15□21414□Ene. 16

CELENTANO Y ASOCIADOS S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Lugar y fecha del instrumento: Rosario, 27 de diciembre de 2005.

Razón social: CELENTANO Y ASOCIADOS S.A., inscripta en Estatutos, Tomo 83, Folio 7296, N° 433 con fecha 23 de diciembre de 2002.

Socios: Marcela Edith Zampa, argentina, D.N.I. 16.382.645, nacida el 12 de junio de 1963, estado civil casada, de profesión comerciante, domiciliada 3 de febrero 3070 1° A de la ciudad de Rosario; José Luis Celentano, argentino, D.N.I. 14.494.088, nacido el 23 de marzo de 1961, estado civil casado, de profesión decorador, con domicilio en calle Sucre 1169 de Rosario; Marta Susana Cardigni, argentina, D.N.I. 11.228.696, nacida el 1° de octubre de 1954, estado civil soltera, de profesión abogada, con domicilio en calle Urquiza 1513 9° B de Rosario, y Hugo Alberto Colarte, argentino, DNI 10.067.691, nacido el 11 de octubre de 1951, estado civil soltero, de profesión abogado, domiciliado en calle Entre Ríos 1329 1° A de Rosario.

Fecha de la disolución: al 31 de diciembre de 2005; Liquidador: Marta Susana Cardigni.

Domicilio: Corrientes 931 2° piso de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 15□21416□Ene. 16

ALEM S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

1 Se comunica que en fecha 15/06/06 la señora Nancy Noemí Fernández, D.N.I. N° 24.784.710, argentina, mayor de edad, nacida en fecha 20/01/1976, estado civil soltera, de profesión empleada, domiciliada en calle Regimiento 11 269 bis de Rosario, presentó la renuncia al Directorio siendo aceptado por el mismo por acta de Directorio de fecha 23 de Junio de 2.006, y por Asamblea ordinaria del 12 de Octubre de 2.006.

2) La referida Asamblea de fecha 12 de Octubre resolvió a su vez, designar a la Señora Patricia Alejandra Victoria Castellano, D.N.I. N° 13.580.997, argentina, mayor de edad, nacida el 8/10/1959, estado civil casada con el Sr. José Ramón González, de profesión empleada, domiciliada en calle H. De la Quintana 171 de la ciudad de Rosario.

3) La asamblea de fecha 8 de Mayo de 2.007, resolvió modificar la cláusula 10ª. del estatuto de la sociedad, reduciendo a uno el número de integrantes del directorio quedando redactado de la siguiente forma: "Administración y representación: Artículo 10º) La administración de la sociedad será ejercida por un Directorio que estará compuesto por un sólo integrante quién durará en sus funciones tres (3) ejercicios y tendrá a su cargo la presidencia de la sociedad. La Asamblea puede designar un suplente, quién durará en sus funciones el mismo plazo que el director titular, y reemplazará al mismo en caso de vacancia. La asamblea fija la remuneración del Directorio.

4) La referida asamblea de fecha 8 de Mayo de 2.007, resolvió a su vez remover sin causa a las señoras directoras Patricia Castellano y Norma Klanjscek, a fin de que el órgano de administración quede integrado por un sólo director quién ejercerá la presidencia y la representación legal de la sociedad hasta la finalización de su actual mandato y hasta tanto se designe su reemplazante, todo de conformidad a lo resuelto.

5) Como consecuencia de las resoluciones aprobadas por las asambleas pertinentes, el directorio de la sociedad ha quedado conformado del modo siguiente: María Angélica Todote, Directora Titular Presidente.

\$ 37□21411□Ene. 16

RAUL KHOLER E HIJOS S.H.

DISOLUCION

Fecha de resolución de disolución de la sociedad: 10 de diciembre de 2007.

Designación de liquidador: Jorge Kholer, argentino, casado, nacido el 21/01/1941, L.E. 6.177.719, profesión: agricultor, domiciliado en Roldán, Pcia. de Santa Fe, zona rural.

Fecha de cese de actividades: 30/12/2007.

\$ 15□21408□Ene. 16

DE BONIS Y CIA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En Rosario, a un día del mes de diciembre de 2007, se reúnen los señores, Teodosio Eusebio De Bonis, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Josefina Alvarez, con domicilio en Laprida Nº 5910 de Rosario, DNI Nº 10.594.214, nacido el 9 de agosto de 1952, de profesión comerciante, José Antonio De Bonis, argentino, casado en primeras nupcias con doña María del Rosario Pizzorno, con domicilio en Laprida Nº 5940 de Rosario, DNI Nº 12.282.458, nacido el 8 de junio de 1956, de profesión comerciante, Luis Teodosio De Bonis, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Rosa Aguirre, con domicilio en Lainez 419 de Rosario, DNI Nº 13.174.849, nacido el 4 de octubre de 1957, de profesión comerciante, Lorena Mariel De Bonis, argentina, soltera, con domicilio en Roca 1610 5º Piso Dpto. "B" de Rosario, DNI Nº 22.462.500, nacida el 09/03/1972, de profesión comerciante, María Rosa De Bonis, argentina, casada en primeras nupcias con don Héctor Rubén Quiroga, con domicilio en Roca 1610 5º piso Dpto. "B" de Rosario, DNI Nº 16.371.253, nacida el 14/03/1965, de profesión comerciante y María Rosa Aguirre, argentina, casada en primeras nupcias con, Luis Teodosio De Bonis, con domicilio en Lainez 419 de Rosario, nacida el 12/12/1965, de profesión ama de casa, a los fines de:

1) Que a contar del día 01/12/07, el Sr. Luis Teodosio De Bonis, DNI Nº 13.174.849, vende a las Srtas. Lorena Mariel De Bonis y María Rosa De Bonis, la cantidad de 1000 cuotas de capital a cada una de ellas, de \$ 1 valor nominal cada una que, le corresponde en la sociedad, la venta se efectúa en la suma total de \$ 60.000 (pesos sesenta mil), o sea \$ 30.000 a cada una, que el cedente manifiesta tener recibido antes de este acto y a su satisfacción, otorgando a las compradoras recibo y carta de pago, se adjunta certificado de libre inhibición del cedente.

2) Modificar la cláusula quinta del contrato social, la cual queda redactada de la siguiente manera: Quinta Capital Social: el capital social queda fijado en la suma de pesos Doce mil (\$ 12.000) representado por doce mil cuotas de capital de \$ 1 (pesos uno) cada una, el cual ha sido suscripto e integrado por lo socios de la siguiente manera: Teodosio Eusebio De Bonis, 4000 cuotas de capital de valor nominal \$ 1 (pesos uno) cada una, o sea la suma de \$ 4.000 (pesos cuatro mil) que representan el 33,33% del capital social; José Antonio De Bonis 4000 cuotas de capital de valor nominal \$ 1 (pesos uno) cada una, o sea la suma de \$ 4.000 (pesos cuatro mil) que representan el 33,33% del capital social; Luis Teodosio De Bonis, 2000 cuotas de capital de valor nominal de Pesos Uno (\$ 1) cada una, o sea la suma de \$ 2.000 (pesos dos mil) que representan el 16,66% del capital social; Lorena Mariel De Bonis, 1000 cuotas de capital de valor nominal \$ 1 (pesos uno) cada una, o sea la suma de \$ 1.000 (pesos un mil) que representan el 8,34% del capital social y María Rosa De Bonis, 1000 cuotas de capital de valor nominal \$ 1 (pesos uno) cada una, o sea la suma de \$ 1.000 (pesos un mil) que representan el 8,34% del capital social.

3) Modificar la cláusula sexta del contrato social, la cual queda redactada de la siguiente manera: Cláusula Sexta - Administración y Dirección: la Administración y Dirección de la Sociedad estará a cargo de al menos dos gerentes, socios de la sociedad, y el uso de la firma social ha de estar a cargo de por lo menos dos cualesquiera de los socios gerentes designados, quienes han de firmar la documentación de la empresa con su firma personal a continuación de la denominación De Bonis y cía. S.R.L., en este acto los socios resuelven designar como socios gerentes de la sociedad a los señores Teodosio Eusebio De Bonis, DNI Nº 10.594.214, José Antonio De Bonis, DNI Nº 12.282.458 y Luis Teodosio De Bonis, DNI Nº 13.174.849 quienes tendrán a su cargo la administración y dirección de la sociedad y el uso de la firma social, aceptando el cargo de plena conformidad, presente en el acto, la Sra. María Rosa Aguirre, presta expresa conformidad al contrato de venta de cuotas de capital efectuado por su esposo y los señores José Antonio De Bonis, DNI Nº 12.282.458 y Teodosio Eusebio De Bonis, DNI Nº 10.594.2,14, en función de lo establecido en la cláusula novena. Retiro,

del contrato social, y en su carácter de socios, prestan también su expresa conformidad al contrato de venta de cuotas de capital efectuado por el Sr. Luis Teodosio De Bonis, no ejerciendo el derecho de preferencia que dicha cláusula contractual otorga.

\$ 90□21404□Ene. 16